



# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario

N° 055-2026-CU-UNAP

Iquitos, 6 de mayo de 2026

#### VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 5 de mayo de 2026, que acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a don Julio Emilio Velarde Flores, por su desempeño sobresaliente en el campo de las Ciencias Económicas y Finanzas, solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), contenido en los Oficios N° 0681 y 0731-2026-FACEN-UNAP, presentados el 9 y 13 de abril de 2026, respectivamente;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante los oficios de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), solicita al rector otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa a don Julio Emilio Velarde Flores, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), por sus meritorias cualidades profesionales, destacada trayectoria profesional en el campo de las Ciencias Económicas y Finanzas, constituyéndose en un legado de estabilidad macroeconómica, en beneficio de las regiones del país, incluida nuestra Amazonía;

Que, don Julio Emilio Velarde Flores, nació el 30 de junio de 1952 en la ciudad de Lima, su formación profesional lo realizó en la Universidad del Pacífico (UP), ocupando el primer puesto de su promoción y distinguido con el Premio Especial Robert Maes en 1974; ha seguido estudios de postgrado, maestría y doctorado en Economía en la Universidad de Brown (Estados Unidos). Ha desarrollado una amplia trayectoria académica, destaca como profesor principal y decano de la Facultad de Economía de la Universidad del Pacífico, que incluye la publicación de diversos libros y trabajos de investigación sobre inflación, política monetaria, estabilidad macroeconómica, sistema financiero e informalidad, etc.; y en el ámbito profesional ha ocupado altos cargos en el sector público y privado, ha realizado consultorías para organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional de Canadá (IDRC), entre otros;

Que, don Julio Emilio Velarde Flores, desde octubre del año 2006 ocupa el cargo de presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), ratificado en el año 2021, para continuar presidiendo el mismo, hasta el año 2026, consolidándose como el presidente con mayor continuidad en el cargo en la historia republicana del Perú; su gestión ha trascendido los cambios de gobierno manteniendo la autonomía e independencia técnica del BCRP en contextos de volatilidad política y social, liderando exitosamente dicha Institución en coyunturas críticas como la crisis financiera internacional del 2008, la crisis sanitaria de la pandemia del COVID-19, que destaca la implementación del programa Reactiva Perú y los periodos de alta inflación global postpandemia;

Que, entre los mayores logros alcanzados en cumplimiento a su alto cargo, destaca la estabilidad macroeconómica como bien público que bajo su conducción del BCRP consolidó un régimen de metas explícitas de inflación, logrando que el Perú registre una de las tasas de inflación más baja y estable en América Latina por más de dos décadas; la protección del poder adquisitivo, su gestión ha sido fundamental para proteger el ahorro de las familias peruanas y crear un entorno de previsibilidad que atrae inversiones de largo plazo, en beneficio especialmente de las poblaciones más vulnerables, como las más afectadas por la inflación;

Que, el destacado profesional ha recibido reconocimiento nacional e internacional, tales como: "Mejor Banquero Central del Mundo", por The Banker (del Financial Times) en 2016; "Banquero Central del Año para las Américas", por The Banker en 2020, 2021 y 2022; "Banquero Central del Año en América Latina", por Emerging Markets en 2010; "Mejor Banquero Central de la región", por Global Finance en 2015 y por Global Markets y LatinFinance en 2016; Medalla por el Mérito Empresarial y la Trayectoria en el Servicio Público, otorgado por la CONFIEP (Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas) en el 2024; y distinciones académicas otorgadas por distintas universidades del país en los años 2024 y 2025, en reconocimiento a sus méritos académicos y profesionales; y recientemente el Estado peruano condecoró a don Julio Emilio Velarde Flores, presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), con el reconocimiento con la Orden "El Sol del Perú" en el grado de "Gran Cruz", máximo reconocimiento que otorga la nación, entregado en una ceremonia en Palacio de Gobierno por el presidente de la República, en reconocimiento a sus 20 años al frente del BCRP, por su gestión técnica, la protección del valor de la moneda nacional (el sol) y su contribución a la estabilidad económica del





# UNAP

## Consejo Universitario

### Resolución del Consejo Universitario N° 055-2026-CU-UNAP

país, destacando su trayectoria y aporte al frente de tan importante Institución del Estado, como un modelo de meritocracia y rigor institucional, fundamental para la confianza económica del Perú;

Que, además, don Julio Emilio Velarde Flores ha liderado organismos multilaterales como presidente del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), presidente del Grupo de los 24 (G24), que coordina posiciones de países en desarrollo en temas monetarios y financieros internacionales; integra el Consejo Consultivo para las Américas del Banco de Pagos Internacionales (BIS), el banco central de los bancos centrales;

Que, por los méritos y cualidades que posee don Julio Emilio Velarde Flores, se valora como una de las figuras más influyentes y estables en la historia económica más reciente del Perú, su gestión frente al BCRP ha sido y es fundamental para la estabilidad macroeconómica del país, caracterizado por un rigor técnico y pragmático, y que se constituye en ejemplo e inspiración para los jóvenes universitarios del país en general, y para los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en particular, que conecte con una reflexión que los logros se pueden alcanzar con compromiso, dedicación, esfuerzo, que aporte al desarrollo del país y de la región amazónica;

Que, por las consideraciones expuestas, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 5 de mayo de 2026, acordó otorgar la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Julio Emilio Velarde Flores, por su desempeño sobresaliente en el campo de las Ciencias Económicas y Finanzas, y su gestión en la presidencia del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP);

Estando a lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), contenido en los Oficios N° 0681 y 0731-2026-FACEN-UNAP, presentados el 9 y 13 de abril de 2026, respectivamente;

Que, es atribución del Consejo Universitario otorgar distinciones honoríficas;

De conformidad con el literal i) del artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a don Julio Emilio Velarde Flores, por su desempeño sobresaliente en el campo de las Ciencias Económicas y Finanzas, y su gestión en la presidencia del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), reconocimiento que destaca su trayectoria académica, profesional y aporte al desarrollo de la estabilidad macroeconómica del país, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General anotar e inscribir la presente distinción en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL